

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 2.296/2021

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales apro-

bado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Hacienda, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>], portal de transparencia.

Alcaracejos, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Luis Cabrera Romero.